



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-042/2022
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 23 de diciembre de 2022	
ANTECEDENTES	

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **12 de diciembre de 2022**, la Convocatoria **013** para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-042/2022**, relativa a la contratación de la Obra: **Repavimentación de un carril de la Avenida Javier Rojo Gómez en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo**.

3.- Con fecha **15 de diciembre de 2022**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **16 de diciembre de 2022**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **22 de diciembre de 2022**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **GRUPO CONSTRUCTOR DE LA PENÍNSULA HT, S.A. DE C.V.**
- **NIDIA ROSALÍA NOH FLORES.**

6.- Una vez hecho el análisis detallado y la evaluación de su contenido, de conformidad con la **Cláusula Décima Primera.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 1, 4, 8 y 10** de las bases de la licitación, se desecha la proposición de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR DE LA PENÍNSULA HT, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada en la Evaluación Económica, se verificó que en el PROGRAMA DETALLADO DE AVANCES FINANCIEROS MENSUALES: A) DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTOS, no indicó el Precio Unitario del total de los conceptos de trabajos, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica.- Carpeta 1.- Documentación que avala la Propuesta Económica.- Numeral 3A)**, de las Bases de la Licitación.

En los PROGRAMAS DETALLADOS DE AVANCES FINANCIEROS MENSUALES: DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE; Y DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, no indicó el Precio Unitario del total de la maquinaria y equipo; materiales y personal, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica.- Carpeta 1.- Documentación que avala la Propuesta Económica.- Numerales 3B), 3C) y 3D)**, de las Bases de la Licitación.

En los ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA A UTILIZAR, específicamente en equipos con Clave MQ01N y EQS066 se verificó que no consideró los respectivos gastos correspondientes a operación con sus respectivos porcentajes de Herramienta Menor y Equipo de Seguridad, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: Carpeta 2.- Documentos que respalden el análisis de la propuesta, Numeral 2**, de las Bases de la presente Licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-042/2022
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 23 de diciembre de 2022	

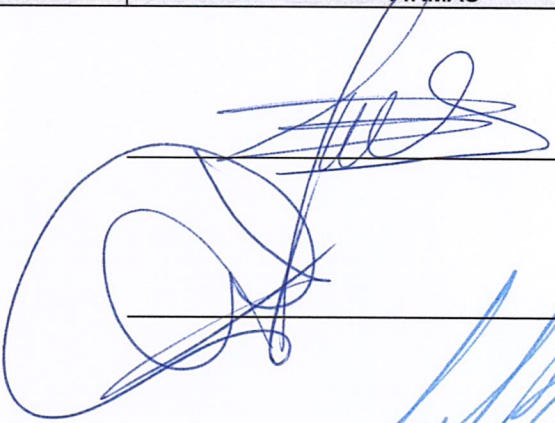
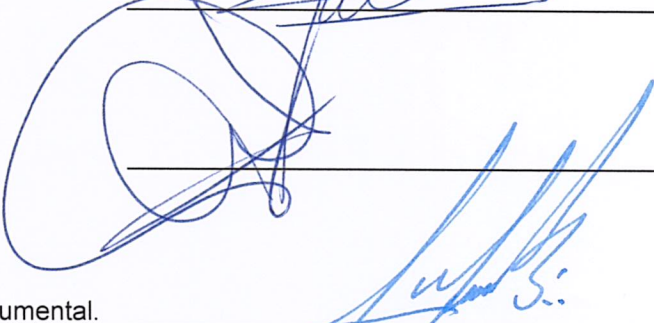
7.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	NIDIA ROSALÍA NOH FLORES.	\$ 4,062,847.57	DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **NIDIA ROSALÍA NOH FLORES**.

9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **23 de diciembre de 2022** a las **16:15** horas.

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: C. Manuel Bermúdez Montúfar. Subsecretario de Licitaciones y Control Documental.	